

ACUERDO N° 485 En la Provincia de San Luis a TREINTA Y UN días del mes de OCTUBRE de DOS MIL CATORCE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OSCAR EDUARDO GATICA, OMAR ESTEBAN URÍA, LILIA ANA NOVILLO y HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, ausente por licencia el Sr. Ministro FLORENCIO DAMIÁN RUBIO.-

DIJERON:

I.- Que por Acuerdo N° 484/2014 se designó a la Dra. María Eugenia Schmid y al Dr. José Francisco Pérez como Secretarios del Ministerio Público de la Defensa, con retención de los cargos de Defensora de Menores e incapaces y Defensor de Pobres, Encausados y Ausentes, respectivamente, ambos de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en la Isla de Servicios, sobre la Autopista de Los Comechingones.-

Que conforme a lo dispuesto por el art. 214 inc. 6) de la Constitución Provincial, es atribución y deber del Superior Tribunal conceder licencia a los magistrados, funcionarios o empleados del Poder Judicial y nombrar sus reemplazantes, conforme a la reglamentación vigente.-

Que por su parte, el art. 42 inc. 29 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia, establece que el Superior Tribunal debe determinar la forma de reemplazo en caso de licencia, ausencia, fallecimiento, renuncia, cesantía u otro impedimento de Magistrados, Funcionarios y Empleados.-

Que entonces, ante las inminentes y prolongadas ausencias de los Funcionarios mencionados en los cargos de Defensora de Menores e incapaces y Defensor de Pobres, Encausados y Ausentes, respectivamente, ambos de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en la Isla de Servicios, sobre la Autopista de Los Comechingones, resulta de imperiosa necesidad, a fin de asegurar el

debido servicio de justicia –art. 214 inc. 5º de la Constitución Provincial- adoptar las medidas pertinentes.-

Que a esos efectos se estima procedente, a fin de garantizar la idoneidad para el cargo, considerar lo previsto para caso análogo por el art. 14 de la Ley Nº VI-0615-2008, en cuanto dispone que la designación provisoria debe recaer en alguien que oportunamente se haya sometido a la Comisión de Evaluación Técnica y haya aprobado el examen, habiendo sido calificado como recomendable para el cargo por el Consejo de la Magistratura de la Provincia.-

Que los Dres. Natalia Belén Lazarte Otero y el Dr. José Luis Guiñazú, actuales Secretaria Privada del Superior Tribunal (con licencia en el cargo de auxiliar de tercera administrativo) y Secretario Provisorio del Juzgado de Instrucción en lo Penal, Correccional Contravencional de la Tercera Circunscripción con asiento en Concarán (con retención del cargo de auxiliar de tercera administrativo), han sido oportunamente calificados como recomendables por el Consejo de la Magistratura, para el cargo de Defensora de Menores e incapaces de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en la Isla de Servicios, sobre la Autopista de Los Comechingones y de Defensor de Pobres, Encausados, Menores, Incapaces y Ausentes, de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en Concarán, y han aceptado el ofrecimiento de este Cuerpo para desempeñarse interinamente en dichos cargos. -

II.- Que como consecuencia de lo anterior, debe contemplarse el reemplazo del Dr. Guiñazú en la Secretaría del Juzgado de Instrucción en lo Penal, Correccional y Contravencional de la Tercera Circunscripción con asiento en Concarán, siguiendo análogo criterio para asegurar la idoneidad para el cargo, por lo que al no encontrarse vigente Orden de Mérito para el mismo, y con el objeto dar respuesta a aquel requerimiento evitando un desgaste de recursos innecesarios que generaría un nuevo llamado a concurso, la designación debe

efectuarse respecto de quien oportunamente se haya sometido a concurso y aprobado satisfactoriamente el examen pertinente.-

Que la Dra. María Monserrath Bocca, rindió y aprobó el examen en el concurso convocado por Acuerdo N° 420/11 para Secretarios de Primera Instancia.-

Por todo ello y conforme lo dispuesto por el Art. 42 inc. 26 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia;

ACORDARON:

I.- Afectar a la Dra. Natalia Belén Lazarte Otero D.N.I. N° 30.244.273 para que reemplace interinamente a la Dra. María Eugenia Schmid, Defensora de Menores e incapaces de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en la Isla de Servicios, sobre la Autopista de Los Comechingones. La Dra. Lazarte Otero retendrá el cargo de auxiliar de tercera administrativo.-

II.- Afectar al Dr. José Luis Guiñazú D.N.I. N° 31.047.700 para que reemplace interinamente al Dr. José Francisco Pérez, Defensor de Pobres, Encausados y Ausentes de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en la Isla de Servicios, sobre la Autopista de Los Comechingones. El Dr. Guiñazú retendrá el cargo de auxiliar de tercera administrativo.-

III.- Designar a la Dra. María Monserrath Bocca DNI N° 32.038.671 en el cargo de Secretaria de Primera Instancia del Juzgado de Instrucción en lo Penal, Correccional y Contravencional de la Tercera Circunscripción con asiento en Concarán.-

IV.- FIJAR fecha de juramento para el día siete de noviembre del corriente año, a la hora 12:00, el que se llevará a cabo en el Salón Blanco del Palacio de Justicia.-

V.- Disponer la realización de los estudios psicofísicos pertinentes a la Dra. María Monserrath Bocca.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Sres. Ministros se comunique a quienes corresponda.-